

RESISTENCIA,

2 0 MAY 2013

VISTO:

La Actuación Simple Nº 900-07032013-01261, Ley de Educación Nacional 26.206, la Ley de Educación Provincial 6691/2010, la Resolución Nº 2662/2011 y 10469/2012 –M.E.C.C. y T.- y los Acuerdos marcos del CFE establecidos en la Resolución CFE 84/2009 y 102/2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 39° y 40° de la mencionada Ley, estipula que la Educación Secundaria es Obligatoria, Universal e Inclusiva y constituye una Unidad pedagógica y organizativa con una duración de cinco años y se dividen en dos ciclos, un Ciclo Básico de carácter común a todas las orientaciones y un Ciclo Orientado;

Que el estado Provincial debe garantizar la revisión de la estructura curricular de la educación secundaria con el objeto de actualizarla y establecer criterios organizativos comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios a nivel provincial y en línea con los NAP definidos federalmente y la recuperación de la unidad del sistema educativo nacional;

Que la Resolución Nº 10469/2012 aprueba el Curriculum para la Educación para la educación secundaria ciclo Básico;

Que la Dirección de Nivel secundario con la participación activa de supervisores, directores de los Establecimientos educativos han acordado la estructura curricular del Ciclo Básico de las escuelas del nivel;

Que en el proceso de definición de la nueva caja curricular se consideró la necesidad de unificar la carga horaria de 1° y 2° año del Ciclo Básico en 39 horas cátedra semanales cada uno;

Que en función de los marcos normativos y las recomendaciones para el nivel acordadas en CFE, se definió incrementar la carga horaria del espacio de Educación Artística así como las propuestas específicas de dicho espacio que sumarán a Música y Plástica los espacios de Danzas, Teatro y Lenguajes Multimediales;

Que, en virtud de la necesidad de fortalecer los aprendizajes del campo de formación general en el Ciclo Básico, se resolvió que ningún espacio tuviera menos de 3 horas;

Que, en consecuencia los espacios de Educación Tecnológica, Educación Artística y Ciencias Físico-Químicas incrementan su carga horaria;

Que, en función de la pertinencia de los objetivos de aprendizaje, los espacios de Lengua y Formación Ética y Ciudadana cambian su denominación por Lengua y Literatura y Construcción Ciudadana respectivamente;

Que interviene la Subsecretaria de Educación y la Dirección

MEC.C.yT.

Subsect Coordinación Ejecutiva

DIRE
Y 1000

Ins

(1000)

All 1000

Ins

(1000)

All 1000

All

PROF. SERGIO DANIEL SOTO Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología //..

General de Niveles y Modalidades;

Que es necesario dictar el presente instrumento legal

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Estructura Curricular Para la Educación Secundaria Ciclo Básico según Planilla Anexa, de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: ENCOMENDAR Dirección de Título y Equivalencias la emisión de la Normativa correspondiente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCION Nº :_

1315

PROF. SERGIO DANIEL SOTO Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología



STET

MINISTER PROVINCIA DEL CHACO
MINISTER PROVINCIA DEL CHACO
PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN Nº:

ESTRUCTURA CURRICULAR - CICLO BÁSICO-

CARG	CARGA HORARIA	1° Año	CAR	CARGA HORARIA	2° Año	Total Horas Reloj en el Ciclo	Total horas cátedra en el ciclo
		Hs. Cat.			Hs. Cat.		
Lengua	Lengua y Literatura I		Lengu	் Lengua y Literatura II	5	240	360
Mat	Matemática I	2	Ma	Matemática II	5	240	360
Ciencias	GEOGRAFIA I	က		GEOGRAFIA II	3	144	216
Sociales	HISTORIA	4	Ciencias Sociales	HISTORIA II	4	192	288
Ciencias	BIOLOGIA I	e e		BIOLOGIA II	က	144	216
Naturales	FISICOQUIMICAI	က	Ciencias Naturales	FISICOQUIMICA II	ო	144	216
Educación Artística*	PLÁSTICA I MÚSICA I	4	Educación Artística*	PLÁSTICA II MÚSICA II	4	192	288
Educació	Educación Tecnológica I	ю	Educació	Educación Tecnológica II	က	144	216
Educa	Educación Física I	3	Educe	Educación Física II	m	144	216
Lenguas	Lenguas Extranjeras I		Lengua	Lenguas Extranjeras II	ຕຸ	144	216
Construce	Construcción Ciudadana I	8	Construc	Construcción Ciudadana II	က	144	216
·-	TOTAL	36			39	1872	2808
*DANZAS, TEAT	*DANZAS, TEATRO Y LENGUAJES MULTIMEDIALES	LTIMEDIALES					

PROF. SERGIO DANIEL SOTO Ministro de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología